

HASTA EL

15 DE OCTUBRE DE 2023

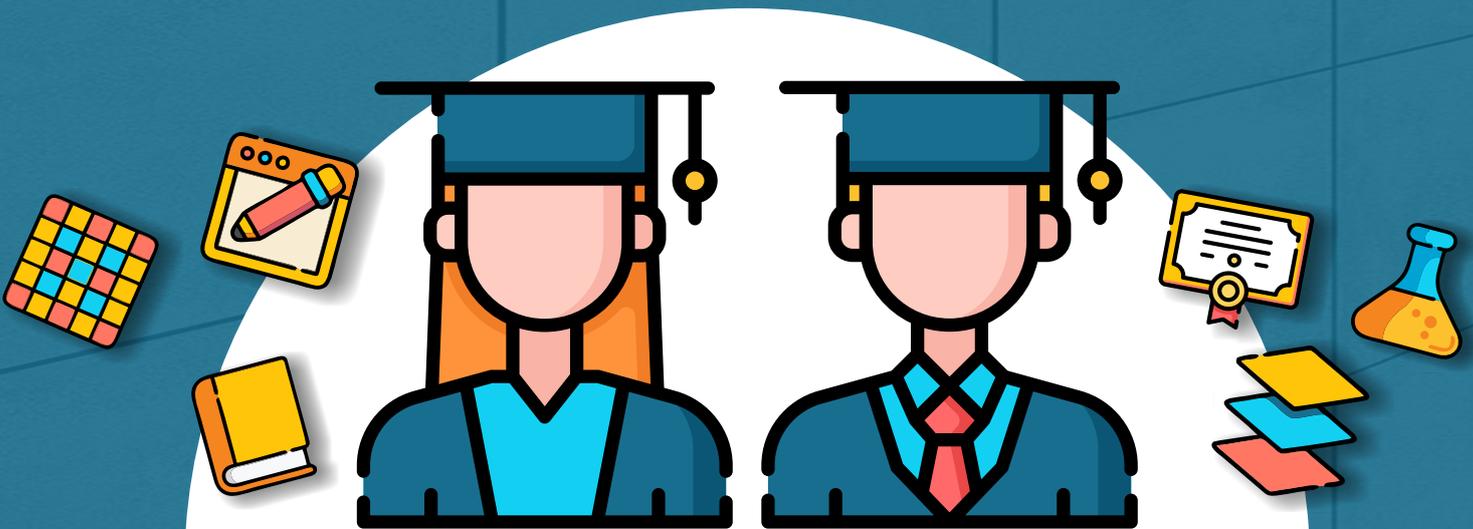
V PREMIO 

ATC IMPULSA

AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO A LA CERÁMICA, DOTADO CADA UNO CON 1.000 €.



BASES DEL PREMIO



BASES DEL PREMIO

OBJETO:

La Asociación Española de Técnicos Cerámicos, en adelante ATC, valora la importancia de la formación entre los técnicos cerámicos y el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con el proceso cerámico, tanto desde un punto de vista técnico como de diseño.

Esta apuesta por la formación e investigación tiene asociada la generación de conocimientos básicos que, posteriormente se pueden aplicar y transferir al sector cerámico. Este proceso de transferencia se convierte en una de las principales vías de inserción de los nuevos técnicos en el mundo laboral.

Con este fin, la ATC promueve una convocatoria de premios entre el alumnado que desarrolle proyectos de investigación y desarrollo aplicados a la cerámica.

PREMIO CONCEDIDO POR:

La Asociación Española de Técnicos Cerámicos al mejor proyecto de investigación y desarrollo aplicado a la cerámica de cada categoría, dotado cada uno con **1000€**.

MODALIDADES DE PREMIOS:

Premio Categoría A. Estudios superiores en el apartado de ciencia cerámica

Premio Categoría B. Estudios superiores en el apartado de tecnología cerámica.

Premio Categoría C. Ciclos formativos en el apartado de ciencia cerámica.

Premio Categoría D. Ciclos formativos en el apartado de tecnología cerámica.

Premio Categoría E. Estudios superiores o ciclos formativos en el apartado cerámica artística y diseño cerámico.

BASES:

PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, de forma individual, los alumnos que estén cursando formación reglada relacionada con la cerámica, ya sea en la rama científico-tecnológica, en la artística, o en tecnologías aplicables, residentes en España. Quedan exentos los trabajos de tesis doctoral.
2. Cada participante podrá presentar un único proyecto.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

3. Los proyectos presentados, deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose trabajos provenientes de otros premios.
4. Las solicitudes de participación junto con el trabajo en formato pdf (máx. 60 páginas), deberán remitirse a la secretaría del premio hasta el 15 de octubre de 2023 por correo electrónico a atc@atece.org, para más información contactar al teléfono 964 200 063 o Whatsapp 617 382 188.

El modelo de solicitud de participación estará disponible para todos los participantes contactando con ATC, en la página web <https://atece.org/> o en el anexo de las presentes bases.

Las solicitudes de participación estarán compuestas por los datos personales del participante, la ficha técnica del proyecto debidamente cumplimentada y tantas fotografías digitales del trabajo sean necesarias.

5. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en propiedad de ATC pasando a formar parte del histórico documental del premio.

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

6. La organización del premio no desvelará la identidad de los participantes a la comisión de valoración en el proceso de elección de los premiados para garantizar la máxima imparcialidad.

EXPOSICIÓN:

7. Los proyectos ganadores se expondrán en noviembre de 2023 en el Congreso Internacional del Técnico Cerámico donde se hará entrega de los premios por el presidente de ATC.

COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FALLO:

8. La comisión de valoración estará compuesta por especialistas de reconocido prestigio en el clúster cerámico con voz y voto nombrados por ATC. Además, también formará parte el presidente, Juan José Montoro, y el secretario, Antonio Sos, de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), estos últimos con derecho a voz pero sin voto. La composición completa de la comisión de valoración se dará a conocer tras la emisión del correspondiente fallo, que será inapelable, pudiendo estimar desiertos los premios si así lo considera oportuno.

Bajo ningún concepto, podrá actuar como vocal alguna persona que tenga relación con los centros educativos participantes o haya colaborado en la elaboración del proyecto.

9. Se establecen los premios que figuran al principio de estas bases, a los cuales se aplicarán las retenciones fiscales estipuladas por la legislación vigente.
10. Los proyectos premiados quedarán en propiedad de ATC, a todos los efectos, incluso para su reproducción en cualquier soporte físico o electrónico.
11. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases, reservándose la organización su interpretación.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN



FECHA ENTREGA:

Nº REG:

(A RELLENAR POR LA ORGANIZACIÓN)

MODALIDAD DEL PREMIO:

- CATEGORÍA A
- CATEGORÍA B
- CATEGORÍA C
- CATEGORÍA D
- CATEGORÍA E



CENTRO FORMATIVO:

TITULACIÓN (EN CURSO):

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CP:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

FECHA NACIMIENTO:

TELÉFONO:

EMAIL:

DATOS DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO:

V PREMIO ATC IMPULSA.➔

MÁS INFORMACIÓN EN:      



TELÉFONO: 964 200 063



CORREO: ATC@ATECE.ORG



WHATSAPP: 617 382 188



WEB: [HTTPS://ATECE.ORG](https://atece.org)

